

Partidas de Libras y Padrones y Repartimientos
 en que ubiere sido distinguido como tal hijo de legít.
 y glo que vultua contra los capitulares que
 se hallaron en dho Cavildo de Reynos y Quatro de
 Junio de Setec.^{tos} y once se les saquen Lenguentas
 Duados para la camara de Su Mag.^d y Pastos
 de Justicia de esta corte y mitad mancomunada
 para su paga y así mismo declararon
 y nula la elección de Alcalde de la hermandad
 y el estado noble echo en d. Lituca de carta
 nuda de Reino de Moratalla en el dho día de ynte
 y Quatro de Junio de dho año de Setec.^{tos} y once
 y todas las demas elecciones y partidos en que
 al suso dho se le ubiere distinguido como hijo de legít.
 y glo que vultua contra dhos capitulares de la
 Villa de Leheym que en el referido día de ynte
 y Quatro de Junio hicieron la dha elección se les
 saquen Lenguentas duados con la misma aplicacion
 y mancomunada y así mismo declararon por
 nula la elección de Alcalde de la hermandad
 y el estado noble en d. Lodrigo Mañanas en el

